



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.P.12 0000088
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la compañía **PRESEREXAS S.A**, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 30 de Septiembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.ICI.I.P.12.0009 del 26 de Enero del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12.037 del 3 de Febrero del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

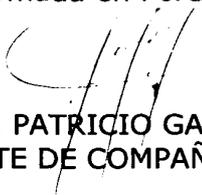
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la compañía **PRESEREXAS S.A**, con domicilio en Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarios Públicos Primero y Tercero de los cantones Santo Domingo de los Tsáchilas y Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 08 FEB 2012


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
03-02-2012
Exp. No. 96119

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.2.918, de fecha 30 de Septiembre del año 2011, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12.0000088 de fecha 06 de Febrero del año 2012, autorizada por el señor NG. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA** el Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la Compañía: "**PRESEREXAS S.A.**". Manta, Febrero 08 del año 2012.- EL NOTARIO.-



RA... 

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DENOMINADA "PRESEREXAS S.. A. "; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO (164) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPANIA. Q

MANTA, 10 DE FEBRERO DEL 2012



0005738


Abel Viqueza Viqueza (los Castro)
Registro Mercantil (e)
Canton Manta